

Algunas iglesias y asociaciones han estado recibiendo llamadas ofreciéndoles espacios publicitarios, supuestamente para ser publicados en la revista oficial de la Guardia Civil.



(Redacción, 26/03/2019) A raíz de una consulta realizada por un pastor evangélico sobre lo que, a su juicio, **podía tratarse de una estafa**, *Actualidad Evangélica* consultó a la Dirección General de la Guardia Civil.

El motivo de la consulta era corroborar si las **llamadas telefónicas** que estaban recibiendo algunas iglesias y asociaciones, presuntamente **“en nombre de la Guardia Civil”** **para ofrecer espacios publicitarios en la revista oficial del Cuerpo**, eran auténticas o podría tratarse de un hecho fraudulento o delictivo por parte de terceros sin vinculación alguna con la Guardia Civil.

SOLO MEDIANTE SUSCRIPCIÓN



Portada de un número de Guardia Civil, la revista oficial de la Benemérita

En su respuesta escrita, la Guardia Civil señala que “la única revista oficial que publica esta institución se denomina *Guardia Civil*” y se financia únicamente a través de las suscripciones de los interesados.

No obstante, dicen tener conocimiento de la existencia de asociaciones que editan

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Martes, 26 de Marzo de 2019 13:29

publicaciones entre sus asociados, y que aluden de alguna forma o hacen referencia, directa o indirectamente, a la Guardia Civil (lo que en principio no constituye ningún delito). **“La irregularidad en este tipo de acciones radica en solicitar esta aportación en nombre de la Guardia Civil**

, cosa que no se ajusta a la realidad (...). Además de estas revistas, otras de las que ofrecen estos servicios ni siquiera existen, por lo que **cobran por una publicidad que después no se lleva a efecto, considerando este caso como una estafa**”, señalan.

Entre sus **recomendaciones** para evitar ser víctima de cualquier abuso o estafa, sugieren **que antes de realizar ningún tipo de pago se solicite un presupuesto por escrito** con el sello oficial de la asociación o institución y **comprobar la existencia de la misma en la web del Ministerio del Interior**. Y, por supuesto, realizar **la denuncia judicial correspondiente** si uno considera que puede estar siendo víctima de una estafa.

Esta es la **respuesta completa a nuestra consulta** desde la Dirección General de la Guardia Civil:

Estimado señor:

*Acusamos recibo de su correo electrónico, **agradecemos la colaboración** que el ciudadano pueda aportar.*

*En relación con la información que nos demanda, le comunicamos que la única revista oficial que publica esta Institución se denomina **“Guardia Civil”**, y es de acceso a miembros del Cuerpo, de forma voluntaria y mediante suscripción. También se pueden suscribir a la misma personal civil, siempre a instancias del interesado y de igual forma mediante suscripción, por lo que la Guardia Civil no solicita colaboración alguna para la edición de su revista.*

Igualmente le informamos que se tiene conocimiento, por parte de esta Dirección General, de la existencia de asociaciones que editan publicaciones entre sus asociados, y que aluden de

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Martes, 26 de Marzo de 2019 13:29

alguna forma o hacen referencia, directa o indirectamente, a la Guardia Civil. De todas formas, son totalmente ajenas a esta Institución y por lo tanto se desconocen las actividades que desarrollan, pudiendo usted colaborar con las mismas para que inserten publicidad sobre su empresa, si así lo desea. No obstante, la irregularidad en este tipo de acciones radica en solicitar esta aportación en nombre de la Guardia Civil, cosa que no se ajusta a la realidad al no estar vinculada con la misma. Además de estas revistas, otras de las que ofrecen estos servicios ni siquiera existen, por lo que cobran por una publicidad que después no se lleva a efecto, considerando este caso como una estafa.

Como última consideración, le recomendamos que antes de realizar cualquier tipo de pago, solicite por escrito un presupuesto con el sello oficial de la asociación o institución, para poder comprobar la existencia de la misma en la página web del Ministerio del Interior (www.mir.es) y más concretamente en:

<https://sede.mir.gob.es/nfrontal/webasocia.html>

, introduciendo el nombre de la asociación en la casilla "denominación" y pinchando en buscar.

Por todo lo anterior, si considera que pudiera estar siendo víctima de una estafa puede presentar denuncia por vía judicial, pudiéndolo hacer directamente en el Juzgado de Instrucción de Guardia de su localidad, así como en el Puesto de la Guardia Civil, Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía o Policías Autónomas. En la dirección de página web <https://www.gdt.guardiacivil.es/webgdt/denuncia.php>

, podrá encontrar los formularios para presentar denuncia si lo desea, los cuales deberá entregar, debidamente firmados y datados, en cualquier Puesto de la Guardia Civil para que la misma tenga carácter de denuncia, (remitidos por correo electrónico

NO TIENEN VALOR DE DENUNCIA FORMAL

y los datos son tratados exclusivamente a efectos informativos.)

Aprovechamos la ocasión para saludarle, quedando a su disposición para cualquier información que desee relativa a esta Institución.

*Atentamente,
Dirección General de la Guardia Civil
Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Teléfono: 900 101 062*

Fuente: Actualidad Evangélica